



Secretaría Municipal

**ACTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 17 de Mayo del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 16:00 hrs. se celebra la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA**

Ausente el Concejel Sr. Luis Trejo Bravo

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, los siguientes invitados:

SEREMI DE DEPORTES	;	SRTA. M° FRANCISCA BASCUÑAN
GERENTE CORP. DE DEPORTES	;	SR. FABIÁN TORRES ARENAS
JEFA DEPTO. FINANZAS M.	;	SRA. ROSA ARENAS CANCINO
ENCARG. OF. DE LA MUJER	;	SRTA. KAREN GAMBOA A.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	;	SR. DAVID MUÑOZ R.
PDTE. CURICÓ UNIDO	;	SR. PABLO MILAD
ENCARG. OF. DISCAPACIDAD	;	SRA. LUZ CAMPOS
ARQUITECTO SECPLAC	;	SRTA. CONSTANZA VÁSQUEZ
PÚBLICO EN GENERAL		

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE ACTAS N°08 SESIÓN EXTRAORDINARIA Y N°09 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016	03
02	EXPOSICIÓN PLAN COMUNAL DE DEPORTES	03-04
03	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL	04-06
04	PROPUESTA PARA TRASPASAR AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE EL MONTO DE \$2.300.884, PARA EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, LLAMADO N°24	06-07
05	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN CEMA-CHILE, CURICÓ; Y DESTINAR RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORAS DE LOS CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER Y CENTROS DE MADRES	07-09
06	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB DE DEPORTES PROVINCIAL CURICÓ UNIDO	09-11
07	APROBACIÓN BASES DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INCLUSIVO (EDLI) DIRIGIDO A LAS MUNICIPALIDADES QUE CUENTAN CON PROGRAMAS U OFICINAS DE LA DISCAPACIDAD	11-12
08	CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN DE ARRIENDO SEDE SOCIAL VILLA GALILEA, LA CUAL QUEDA A NOMBRE DEL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER VILLA GALILEA, POR UN MONTO DE \$150.000	12-13
09	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-14-LE16 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL UNIDAD VECINAL N°13, CURICÓ”	13-14
10	PROPUESTA PARA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, 3 SECTORES DE CURICÓ”	14-15
11	PROPUESTA PARA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, 2 SECTORES DE CURICÓ”	15-16
12	PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS JARDINES DE RAUQUEN, PARA DESTINARLO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO	16

13	PROPUESTA PARA RENOVAR EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS CIRCUNVALACIÓN NORTE DEL SECTOR SANTA FE	16-17
14	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINI MERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. RICHARD ANTONIO NAVARRO CERDA	17-18
15	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. COMIDA RÁPIDA CARLOS CHAVEZ MARMOLEJO E.I.R.L.	18-19

SR. ALCALDE:
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

1. APROBACIÓN DE ACTAS N°08 SESIÓN EXTRAORDINARIA Y N°09 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración la aprobación de las actas N°08 sesión extraordinaria y N°09 sesión ordinaria año 2016 ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado con las observaciones entregadas por el Concejal Sr. Enrique Soto Donaire.

2. EXPOSICIÓN PLAN COMUNAL DE DEPORTES

Srta. María Francisca Bascuñán, SEREMI de Deportes, realiza exposición en PowerPoint, sobre la formación de Política Regional de Deportes.

SR. ALCALDE: Lo que se acaba de exponer es muy importante, ya que lo han manifestado la gran mayoría de los concejales en la mayoría del tiempo, nosotros hemos estado en un permanente desarrollo de políticas comunales (mujer, cultural, etc.) hoy estamos trabajando en deportes y el año pasado trabajamos en el primer levantamiento que es justamente la base, y no cabe duda que de la Corporación de Deportes y liderados por este concejo que vamos a poder respaldar por cierto esta iniciativa, porque a nosotros nos interesa poder contar con un lineamiento claro, preciso y con mirada de largo plazo.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Agradecer La presencia de la SEREMI de Deportes y de todo el equipo que la acompaña; como Concejo Municipal liderados por el Alcalde Javier Muñoz y yo como Presidente de la Comisión de Deportes estamos muy contentos con esta iniciativa comunal que viene a satisfacer una necesidad real, especialmente a los deportistas que tenemos no solamente en el ámbito de la alta competencia, sino que tenemos grandes problemas de cómo llegar a diferentes sectores como usted lo manifestaba dentro de su exposición, el llegar a la parte rural, con un tema deportivo, recreativo, tenemos también necesidades ciertas de seguir apoyando a las altas competencias porque hay que decirlo, aquí Curicó es una tierra donde todos los deportistas de una u otra forma realizan deportes, pero también tenemos deportistas que llegan de la anda a la alta competencia.

Agradezco al Gobierno el estar trabajando en políticas comunales de deportes y el haber considerado a Curicó dentro de esos planes. Agradecemos su presencia, y ésta muy buena noticia para el deporte curicano.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.: Realiza lectura de la Modificación Presupuestaria N°06 de los Fondos Ordinarios, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Esta creación de cuenta en "Limpieza de Canales" ¿es la que hay que crear? Y ¿la limpieza y mantención de canales son recursos nuestros?, y ¿estos 44 millones?

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.: Hay que crear esas cuentas y los de abajo son los montos; respecto a los recursos son todos externos, y dentro de los 44 millones son el pan y el pescado del verano entretenido, pero no todos los recursos son de eso.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Qué significa gastos de pescado?

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.: Entre las facturas que tenía pendiente son por pescado que son \$7.000.000 y el pan que son \$8.000.000, que se les debe a las personas de Iloca.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Pero el verano terminó en febrero y le estamos pagando en junio el pescado.

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.: Es que las personas mandaron las facturas en marzo casi abril, por eso con esta modificación nosotros podemos acelerar el pago y se les puede pagar la próxima semana según lo que se había hablado con la empresa.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Qué son los \$5.000.000 en servicios de impresión?

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.: Servicio de impresión es todo aquello que nosotros hacemos en el diario, llamados a concurso, tasaciones de vehículos, de terrenos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿eso no está dentro de publicidad?

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.: Son dos, uno es servicio de publicidad que es la 22.07.01 y la otra es para pagar la impresión de los diarios.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿los arriendos de vehículos esos \$22.000.000?

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.: Debemos una parte del camión aljibe que fueron \$4.000.000, entonces eso es lo que tenemos pendiente y coloco \$22.000.000 porque podemos tener mayores gastos que son los que utilizan los adultos mayores en estos tiempos para paseos y todos aquellos gastos que hacemos para el traslado de la comunidad.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: ¿Otros arriendos?

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.: Son dos cuentas distintas una es arriendo de vehículos que son \$22.000.000 y otros arriendos son \$20.000.000 que ahí debo las carpas de la Fiesta de la Vendimia que son casi \$10.000.000.-

CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIA L.: Solamente quiero hacer mención que viene una reposición de veredas para el Sector Dragones y reposición de veredas para el Sector Aguas Negras Oriente, en total casi ciento dos millones de pesos. Tengo entendido Alcalde que el año pasado se tuvieron que devolver algunos recursos de veredas por falta de mano de obra \$98.000.000 a la SUBDERE

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.: No, lo único que se tuvo que devolver el año pasado fue sobre 2 veredas en el polígono 2 y 3 que fue porque los recursos llegaron muy tarde y la gente no se contrató, ahora en cambio nosotros empezáramos a trabajar a contar del 23 de mayo.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIA L.: Entonces el error es de la SUBDERE que no envió los recursos a tiempo.

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.: No, se enviaron los recursos más tarde por lo tanto cuando se quiso contratar la gente, no estaban; pero no se devolvieron los \$98.000.000 se devolvieron \$7.000.000 de uno y \$8.000.000 de otro.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIA L.: Yo tengo otra información y la voy a pedir de manera oficial.

SR. ALCALDE: el proyecto está desarrollado en un 100% y nos sobró plata.

Sometemos a consideración esta Modificación Presupuestaria ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO Nº141-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, la Modificación Presupuestaria N°06 de los Fondos Ordinarios Municipales, de fecha 10.05.2016, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO/ AUMENTOS

1° CREAR, en el Presupuesto Municipal, en el subtítulo 31 ítem 02 Asignación 04, las siguientes Sub asignaciones:

- 215.31.02.004.089.000 Limpieza y Mantenimiento de Canales de la Comuna de Curicó
- 215.31.02.004.090.000 Reposición de Veredas Sector Dragones
- 215.31.02.004.091.000 Reposición Veredas Sector Aguas Negras Oriente
- 215.31.02.004.092.000 Instalación de Luminarias Diversos Sectores Urbanos de Curicó

2° INGRESOS AUMENTAN

- | | |
|---|----------------------|
| 115.08.03.001.000.000 Participación Anual en el Trienio | \$130.000.000 |
| 115.13.03.002.001.000 Programa Mejoramiento Urbano | \$131.794.666 |
| 115.13.03.002.002.000 Programa Mejoramiento de Barrios | <u>\$ 16.000.000</u> |

\$277.794.666

3° GASTOS:

AUMENTAN:

215.22.01.001.000.000 Para Personas	\$44.000.000
215.22.04.001.003.000 Impresos, Formularios, Libros y Otros	\$ 1.000.000
215.22.06.999.007.000 Materiales y Mantenciones Varias de la Comuna	\$10.000.000
215.22.07.002.000.000 Servicio de Impresión	\$ 5.000.000
215.22.08.006.000.000 Servicio de Mantención de Señalizaciones del Transito	\$ 5.000.000
215.22.09.002.001.000 Dependencias Maipú	\$10.000.000
215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos	\$22.000.000
215.22.09.999.001.000 Otros Arriendos	\$20.000.000
215.22.09.999.002.000 Arriendo Amplificaciones	\$10.000.000
215.29.05.999.000.000 Otros	\$ 3.000.000
215.31.02.004.089.000 Limpieza y Mantención de Canales de la Comuna de Curicó	\$30.010.650
215.31.02.004.090.000 Reposición de Veredas Sector Dragones	\$50.466.000
215.31.02.004.091.000 Reposición de Veredas Sector Aguas Negras Oriente	\$51.318.016
215.31.02.004.092.000 Instalación de Luminarias Diversos Sectores Urbanos de Curicó	\$16.000.000

TOTALES **\$277.794.666** **\$277.794.666**

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión.

4. PROPUESTA PARA TRASPASAR AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE EL MONTO DE \$2.300.884, PARA EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, LLAMADO N°24

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.: De acuerdo a un oficio que nos llegó, el que se los adjunté a sus antecedentes, se nos informa que tenemos una deuda pendiente de \$2.300.884 por el llamado N°24 de año 2015. Entonces por esto les hice una carta a ustedes solicitándoles el traspaso de forma directa al SERVIU.

El año pasado se había aprobado un traspaso a la Junta de Vecinos Electrificación, la cual no la pudimos realizar al debido momento, entonces este año ya hablamos con la Junta de Vecinos Electrificación y les dimos a conocer que nosotros íbamos a pagar directamente estos recursos.

SR. ALCALDE: Sometemos a
consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°142-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TRASPASAR AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE EL MONTO DE \$2.300.884 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS), PARA EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, LLAMADO N°24

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, Traspasar al SERVIU Región del Maule un aporte municipal por un monto de \$2.300.884 (dos millones trescientos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) los cuales serán destinados al Programa Pavimentación Participativa, Llamado N°24.-

Procédase a través del Depto. de Finanzas Municipal realizar los tramites administrativos que correspondan, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión.

5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN CEMA-CHILE, CURICÓ; Y DESTINAR RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORAS DE LOS CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER Y CENTROS DE MADRES

SRTA. ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER: Hoy vengo a solicitar los recursos para la contratación de monitoras, centros de madres y CEMA-Chile, donde se solicita un total de \$2.140.000 para CEMA Chile y \$21.696.000 para los Centros de Acción de la Mujer y Centros de Madres de la Comuna, que son solo materiales y monitoras.

Realiza entrega de carpeta a cada uno de los Concejales presentes y al Sr. Alcalde con los antecedentes correspondientes a la solicitud de subvención.

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración la aprobación de los recursos para CEMA Chile y los Centros de Acción y Centros de Madres de la Comuna ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO Nº143-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORAS PARA CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER Y CENTROS DE MADRES DE LA COMUNA, POR UN MONTO DE \$21.696.000 (VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS) PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORAS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, otorgar recursos para la contratación de monitoras para 113 Centros de Acción de la Mujer y Centros de Madres de la Comuna, por un monto de \$21.696.000 (veintiún millones seiscientos noventa y seis mil pesos) recursos que serán destinados a la contratación de monitoras.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión.

**ACUERDO Nº144-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN CEMA CHILE POR UN MONTO DE \$2.140.000.- (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, Otorgar subvención a la Fundación CEMA Chile por un monto de \$2.140.000.- (Dos Millones Ciento Cuarenta Mil Pesos) recursos que la Fundación destinará a la adquisición de materiales de capacitación que estarán destinados a 22 Centros de Madres y 04 Cursos Especiales.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos

Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión.

6. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB DE DEPORTES PROVINCIAL CURICÓ UNIDO

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: El Club Deportivo Provincial Curicó Unido, al igual que el año pasado nos está solicitando una subvención, obviamente para todo lo que tiene que ver con el aporte formativo, recordar que el año pasado fue un aporte de \$40.000.000 y es lo que proponemos este año de \$40.000.000 para el Club Deportivo.

Don Pablo Milad Abusleme, Presidente del Club Deportivo Provincial Curicó Unido realiza exposición en PowerPoint sobre el trabajo realizado por dicho club.

SR. ALCALDE: Solo recordar que Deportes Provincial Curicó Unido es la única Corporación del fútbol Profesional, todo el resto son Sociedades Anónimas y Curicó Unido es la única que mantiene la condición de Corporación Deportiva.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: No podemos ser indiferentes con un tema en el que está involucrado todo el tema social y toda la comunidad, no solamente de nuestra comuna sino de toda la provincia en el sentido de la participación de los niños, jóvenes y además también tanto varones como damas que puedan disfrutar especialmente de un buen fútbol profesional, y además de eso darles la posibilidad cierta de que ellos puedan representar a su querido Provincial Curicó Unido.

Yo los felicitaba porque Curicó estuvo varios meses en primera página de la Prensa Nacional por la candidatura de Don Pablo, donde todos creían que iba a ser algo artificial, pero fue de principio a fin dando a conocer lo que Curicó es como Corporación de Deportes en el sentido del buen manejo, lo que de ustedes hablaba muy bien con la sociabilización de todos.

Hace unas semanas atrás estuvimos en el lanzamiento del libro del 2005 donde toda la comunidad se siente identificada y creo que podemos seguir una línea tremenda con hartos obstáculos por el tema económico, donde se ven que las platas están muy escasas producto de los malos manejos que hubo en su momento, es por eso que creo que hay que destacar la labor que ustedes desarrollan y por eso uno se saca el sombrero con los dirigentes de este directorio, ya que muy pocos tienen la fuerza de ustedes para seguir adelante.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Hoy más que nunca uno está convencido de entregar estos recursos que son de todos los curicanos porque Curicó Unido es una institución de todos los curicanos, creo que aquí falta un viaje a los demás municipios porque es una institución que cuando le va muy bien vamos a celebrar todos no solamente los curicanos.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: La verdad que es un poco difícil hablar de Curicó Unido, yo fui dirigente cuando estaba en los momentos más difíciles, cuando iban 15 personas al estadio, y ahí estábamos y creo que hoy se ha logrado un club como corresponde, sé la seriedad que tiene el directorio, sé el trabajo que están desarrollando ya que los sigo muy de cerca. Entonces creo que Curicó Unido es una institución que está enmarcada en el corazón de la provincia porque creo que todos los concejales recorrimos muchos sectores de la provincia y en el campo en Upeo tienen una bandera de Curicó Unido como en otros lugares, lo que significa que va más allá de la comuna de Curicó, es por eso que tenemos que apoyarlos más aun cuando hay más jóvenes que están jugando y que están saliendo adelante.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Yo siempre he sido reticente a aprobar recursos a Curicó Unido porque lo veía como una institución a la que aun siendo corporación le entran recursos importantes no así a otras organizaciones del deporte, no obstante no sé si fue el año pasado o el anterior que nosotros le pedimos a los dirigentes que vinieron que se incorporara el Club con la Ciudad, particularmente con nuestros alumnos de colegios municipales y eso se ha evidenciado y creo que de una u otra forma la ciudad debe retribuirles eso. Agradecidos del trabajo que hacen y mucho éxito.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Yo quiero ser breve y felicitarlo por una palabra que usted dijo que es muy significativa y pocos comprenden y quiero felicitarlo por comprender esa palabra y ponerla en práctica, que es la palabra “mística”, cuando no hay mística en una organización se cae a pedazos porque no hay unión, hay crisis, yo me siento muy orgullosa de ser parte de este concejo y haber estado aquí cuando usted entró en el directorio y expuso cual era la política que usted iba a implantar; y hoy me siento muy orgullosa de ser parte de esto ya demás de verlo a usted con la misma ímpetu, mística e interés. Todos quisiéramos ver a Curicó Unido en primera, pero quiero felicitarlos por el tema de la mística, ya que son mística no se llega a ninguna parte y esa mística se transmite a las futuras generaciones y lograr que Curicó Unido sea el equipo más grande de Chile.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Mi papá fue Vicepresidente de Curicó Unido y yo también estuve en la directiva en algún minuto, pero debo confesar que cuando estuve en la directiva con suerte me dejaban en la boletería porque la galería no era mi fuerte, siempre he apoyado a Curicó Unido porque creo que es una institución que merece todo nuestro respaldo y apoyo, creo que ustedes han hecho un gran trabajo, felicito a esta directiva, a las que han pasado y a las que vendrán porque realmente lo que hacen por Curicó, por los cadetes, por la juventud, y esa ayuda por reinsertar jóvenes en el deporte es maravillosa.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Indudablemente que estamos sin recelos para apoyar el desarrollo del deporte, la cultura y la recreación porque son herramientas fundamentales para el desarrollo de la juventud, yo siempre he planteado que si tuviéramos mucho dinero para la cultura, el deporte, la creación no necesitaríamos policías para la seguridad de la sociedad. Sin embargo tenemos muchos problemas en la juventud que se forma odiando la sociedad en vez de quererla que es producto de la diferencia socioeconómica que tenemos donde hay mucha diferencia de las familias y que falta mucho más dinero para el esparcimiento; sin lugar a duda que creo que ustedes valorizan la importancia que tiene el importante apoyo de que le entreguemos recursos, aunque no es mucho el monto, pero tenemos mucha demanda e indudablemente los recursos no dan y planteaba que si bien es muy importante todo el trabajo que hay que hacer en la base ciudadana, también es muy positivo que haya una meta de la comunidad curicana.

Felicitar a Don Pablo porque estaba a un paso de representar al deporte chileno.

SR. ALCALDE: De conformidad a lo planteado por el administrador sometemos a consideración la aprobación de una subvención por \$40.000.000 ¿quiénes están por aprobar?

Aprobado.

El Sr. Alcalde argumenta su voto de abstención por ser parte del Directorio de Curicó Unido.

**ACUERDO N°145-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE DEPORTES
PROVINCIAL CURICÓ UNIDO POR UN MONTO DE \$40.000.000 (CUARENTA
MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presente, Otorgar subvención municipal al Club de Deportes Provincial Curicó Unido por un monto de \$ 40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos) recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande el desarrollo de actividades durante el año 2016.

Déjese establecido que dicho monto será cancelado en cuotas según la disponibilidad presupuestaria.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión.

**7. APROBACIÓN BASES DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INCLUSIVO
(EDLI) DIRIGIDO A LAS MUNICIPALIDADES QUE CUENTAN CON
PROGRAMAS U OFICINAS DE LA DISCAPACIDAD**

SRA. ENCARGADA OFICINA DE LA DISCAPACIDAD: Efectivamente este es un tema de lo que ya había pasado solo que ahora yo traía el tema de la distribución presupuestaria porque son \$76.000.000 a los que vamos a aspirar. En esto tenemos 18 millones y fracción serán usados en forma obligatoria para los beneficiarios del programa seguridades y oportunidades; también 16 millones y fracción van a ser usados obligatorio para personas con discapacidad entre 18 y 58 años de edad; 14 millones para fortalecimiento de la oficina de discapacidad; 15 millones que van directo a apoyo del fortalecimiento de la rehabilitación con base comunitaria o CCRS; 9 millones de pesos en apoyo directo a las OMIL para la implementación de un manual de OMIL Inclusiva; y los últimos 2 millones van a ser usados por programas participativo,; y el ultimo millón en participación universal para lo que se contrataría un arquitecto con esa especialización.

Lo último tiene que ver con una línea adicional de financiamiento que podríamos postular que son solamente 5 cupos a nivel nacional para los 26 municipios que se adjudiquen esta EDLI año 2016, de estas 26 solo 5 podrían tener esta línea adicional, con el objetivo de apoyar técnica y profesionalmente la instalación a través de la gestión local, proceso de incubadoras de cooperativas inclusivas, y para eso se cuenta con 10 millones de financiamiento.

SR. ALCALDE:

Yo creo que ese trabajo es fiel reflejo del compromiso que ustedes tienen con la discapacidad, así que vamos a someter a consideración esta aprobación de las bases de desarrollo inclusivo dirigido a las Municipalidades con Programas u Oficinas de la Discapacidad ¿Quiénes están por apoyar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº146-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LAS BASES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI), DIRIGIDO A MUNICIPALIDADES QUE CUENTAN CON PROGRAMA U OFICINA DE LA DISCAPACIDAD.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Las Bases Estratégicas De Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), con la finalidad de desarrollar Plan de Apoyo que considera asesoramiento y apoyo técnico, la cual está dirigida a municipalidades que cuentan con Programas u Oficina de la Discapacidad, donde el proceso de postulaciones comienza el 10 de mayo y finaliza el plazo el 25 del mismo mes.

Documento que se adjunta al presente acuerdo pasando a ser parte integrante de este.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión.

8. CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN DE ARRIENDO SEDE SOCIAL VILLA GALILEA, LA CUAL QUEDA A NOMBRE DEL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER VILLA GALILEA, POR UN MONTO DE \$150.000

SR. ALCALDE:

Está acá la Presidenta del Centro de Acción de la Mujer y señalarles que nosotros aprobamos a la Junta de Vecinos pero la junta de vecinos a través de un proceso electoral tuvieron algún problema en el proceso, así que solicitamos autorización para someter a consideración esta subvención de destino de forma tal que se puedan cumplir los compromisos de pago con la arrendataria.

consideración ¿Quiénes están a favor? Sometemos a

Aprobado.

**ACUERDO N°147-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCION A LA CUAL SE LE OTORGÓ UNA SUBVENCIÓN POR \$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS), Y TRASPASARLE LOS RECURSOS AL CENTRO DE ACCION DE LA MUJER VILLA GALILEA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el cambio de destino de los recursos entregados vía subvención a la junta de vecinos de Villa Galilea por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y traspasarlos al Centro de Acción de la Mujer Villa Galilea, institución que destinará los recursos a cancelar el arriendo de la sede social del sector.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión.

9. ROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-14-LE16 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL UNIDAD VECINAL N°13, CURICÓ”

SRTA. ARQUITECTO SECPLAC: Lee informe de apertura donde el análisis de los antecedentes presentados en el proceso licitatorio 2439-14-LE16 de los oferentes, se sigue adjudicar el servicio al oferente Mauricio Briso Avendaño, en consideración a que cumple con lo solicitado por las bases de licitación, y además antecedentes que son parte de las mismas. El Monto ofertado corresponde a \$43.278.421 (IVA Incluido), a ejecutarse en 63 días.

SR. ALCALDE: Creo que está bastante claro el análisis por lo tanto vamos a someter a consideración ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°148 -2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA ID N°2439-14-LE16 AL OFERENTE SR. MAURICIO BRISO AVENDAÑO EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL UNIDAD VECINAL N° 13, CURICO” POR UN MONTO \$43.278.421.- IVA INCLUIDO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016,

procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar en la Licitación Pública ID N°2439-14-LE16 para la ejecución de proyecto “Construcción Sede Social Unidad Vecinal N°13, Curicó” al oferente Sr. MAURICIO BRISO AVENDAÑO por un monto de \$43.278.421.- IVA incluido (Cuarenta y tres millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos) para lo cual tendrá un plazo de 63 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación considerar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del referido proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión.

10. PROPUESTA PARA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, 3 SECTORES DE CURICÓ”

SR.TA. ARQUITECTO SECPLAC: El primer proyecto involucra a la Villa Colón, Villa Aucan y Los Boldos del Boldo IV, el proyecto cuenta con iluminación del área y equipamiento urbano, la idea es que estén completamente equipadas para que no pase lo de algunas donde no había iluminación, se destruyen las maquinas y se forman focos de delincuencia. Entonces cada área que estamos desarrollando en la unidad, la estamos tratando de explotar al máximo para que se dé un uso tanto de estancia como de actividad física o juegos para los niños.

Tiene un número de beneficiario para 1.362 personas, tiene un costo total el proyecto de \$52.813.147 y los gastos de operación y mantención respectan a lo que es el pintado, engrasado de máquinas, el aseo de ellas, corte y reposición de césped, corte y manejo de arbustos, fertilizantes, corte de malezas, cuidado de camino peatonales del mobiliario y el consumo de agua potable y luz eléctrica. El total mensual por plaza del costo de operación y/o mantención es de \$594.194 lo que da un costo anual de \$7.130.328 y por 3 plazas equivale a \$21.390.984.-

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°149-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, 3 SECTORES DE CURICÓ” POR UN MONTO DE \$21.390.984.- (VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS) ANUAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Asumir los costos Operacionales y/o Mantención, para la postulación del Proyecto denominado “construcción Gimnasios al Aire Libre, 3 sectores de Curicó” por un monto anual de \$21.390.984.- (Veintiún millones trescientos noventa mil novecientos ochenta y cuatro pesos).

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión y el Sr. Jaime Canales González por encontrarse momentáneamente fuera de la sala.

11. PROPUESTA PARA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, 2 SECTORES DE CURICÓ”

SRTA. ARQUITECTO SECPLAC: En este proyecto está la Población Luis Cruz Martínez Centro y la Población Santos Martínez, el proyecto beneficia a 954 personas, estas áreas son un poco más grandes y se insertaron 8 máquinas para cada una. El total \$53.552.174 y los gastos de operación y mantención se refieren a los mismos ítems que mencione anteriormente y es por un monto de \$670.561 mensual, un costo anual de \$8.046.732 y un total de las dos áreas por \$16.093.464.-

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración los gastos de operación y mantención de 2 proyectos ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°150-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, 2 SECTORES DE CURICÓ” POR UN MONTO DE \$16.093.464.- (DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS) ANUAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus

integrantes presentes, Asumir los costos Operacionales y/o Mantención, para la postulación del Proyecto denominado “construcción Gimnasios al Aire Libre, 2 sectores de Curicó” por un monto anual de \$16.093.464.- (dieciséis millones noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos).

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión.

EL SR. ALCALDE SE RETIRA DEL CONCEJO MUNICIPAL POR ENCONTRARSE CON COMPROMISOS PROPIOS DE SU CARGO, PASANDO A PRESIDIR EL CONCEJAL SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO M.: Antes de pasar a patentes quiero pedirle primero que todo disculpas al Secretario por lo que pasó al inicio del concejo, porque este concejo no debería estar realizando pero hubo auto convocación y lo estamos haciendo, pero la verdad que hoy está tan desordenada la Municipalidad que tenemos que entender al Alcalde que anda en campaña y por eso que abandonó el Concejo para irse a hacer campaña, es por eso que yo no entiendo que nos dejó a todos acá y se vaya a hacer campaña, entonces yo voy a tener que presidir el concejo para que el Alcalde se vaya a trabajar tranquilo, y creo que de aquí en adelante nos va a tocar muchas veces hacer esto porque hay que entender que está en campaña y lamentablemente eso es una falta de respeto a los curicanos, a la gente que está siguiendo este concejo, que el Alcalde en plena sesión se retire, y lo digo con toda la responsabilidad como Concejal.

12. PROPUESTA OARA DESAFECTAR ÁREA VERDE DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS JARDINES DE RAUQUEN, PARA DESTINARLO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se retira el punto de tabla.

13. PROPUESTA PARA RENOVAR EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS CIRCUNVALACIÓN NORTE DEL SECTOR SANTA FE

SR. DIRECTOR DE OBRAS M.: Este es un terreno que en estricto rigor es del SERVIU y se lo pasa a la Municipalidad por 5 años y nosotros a su vez se lo hemos pasado a la junta de vecinos, así que esto no es más que la renovación.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sometemos a consideración renovar por 5 años el contrato de comodato suscrito con la junta de vecinos circunvalación norte del sector Santa Fe. ¿Quiénes aprueban?

Aprobado.

**ACUERDO Nº151-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA RENOVAR CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA JUNTA DE VECINOS CIRCUNVALACIÓN NORTE, POR UN PLAZO DE 05 AÑOS.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Renovar contrato de comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Curicó y la Junta de Vecinos Circunvalación Norte, por un plazo de 05 años, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº871 de 16 de marzo de 2016 del SERVIU Región del Maule, dicha propiedad se encuentra ubicada en Calle Circunvalación esquina Isla Juan Fernández, Sector Santa Fe de la Comuna de Curicó, Rol Avalúo 834-29, Inscrito a fojas 1107, Nº1203 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina correspondiente al año 1990.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica Municipal la elaboración del respectivo contrato de comodato a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión y el Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando actividades propias de su cargo en el Sector de Cordillerilla.

14. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINI MERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. RICHARD ANTONIO NAVARRO CERDA

SRA. JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: Solicita el traslado de patente con el giro de mini mercado de bebidas alcohólicas para trasladarse a Villa Don Sebastián de Rauquén Avda. Ámsterdam Nº 1595, Curicó. En estos momentos el contribuyente cuenta con la patente de abarrotes y quiere anexarle esta patente, tiene la opinión de la junta de vecinos y los 4 vistos buenos exigidos por la Ley aprobado.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sometemos a consideración ¿Quiénes aprueban?

Aprobado con la abstención del Concejal Jaime Canales G.

**ACUERDO Nº152-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR.
RICHARD ANTONIO NAVARRO CERDA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, la solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes con Giro de Minimercado De Bebidas Alcohólicas a nombre del Contribuyente Sr. Richard Antonio Navarro Cerda, Rut 13.351.332-9, la que se establecerá en Villa Don Sebastián de Rauquen Avda. Ámsterdam N° 1595, Curicó.

Procédase a través del Departamento de Rentas Municipal informar al contribuyente lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión y el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando actividades propias de su cargo en el sector de Cordillerilla.

Se Abstiene de la Votación el Concejal Sr. Jaime Canales González.

**15. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANTE
DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. COMIDA
RÁPIDA CARLOS CHAVEZ MARMOLEJO E.I.R.L.**

SRA. JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: Esta es una solicitud de patente de restaurante diurno y nocturno para instalarse en Avda. Camilo Henríquez N° 344 Interior, queda en el segundo piso, donde era antes Don Santiago. Cuenta con la opinión de la junta de vecinos favorable y los vistos buenos exigidos por la Ley aprobados.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pasamos a la aprobación de la patente ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado. Se

Abstienen de la Votación los Concejales Sr. Jaime Canales González y Don Nelson Trejo Jara.

**ACUERDO Nº153-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. COMIDA RÁPIDA CARLOS CHÁVEZ MARMOLEJO E.I.R.L

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 17 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, la solicitud de Patente de Alcoholes con Giro de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre del Contribuyente Sres. Comida Rápida Carlos Chávez Marmolejo E.I.R.L, Rut 76.358.576-K, la que se establecerá en Avda. Camilo Henríquez N° 344 Interior, Curicó.

Procédase a través del Departamento de Rentas Municipal informar al contribuyente lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos

No participa de la votación el Concejales Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión y el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando actividades propias de su cargo en el sector de Cordillerilla.

Se Abstienen de la Votación los Concejales Sr. Jaime Canales González y Don Nelson Trejo Jara.

Siendo las 18:10 hrs., se levanta la Décima Primera Sesión Extraordinaria año 2016.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°23